

MANATI

Fecha Publicación: 15-01-2021

AGUAS DEL SUR DE ATLANTICO SA ESP. INFORMA A SUS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, SOBRE LAS TARIFAS QUE SERAN APLICADAS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021 (EXPRESADAS EN PESOS DE FEBRERO 2020)

SERVICIO DE ACUEDUCTO					SERVICIO DE ALCANTARILLADO				Factores de Subsidios / Contribución
Estrato/Us	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario (\$/m3)	Tarifa Consumo Suntuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa vertimiento Suntuario (\$/m3)	
Residencial 1	3.564,02	1.129,38	2.258,75	2.258,75	3.853,96	536,18	1.072,35	1.072,35	-50%
Residencial 2	4.989,62	1.581,13	2.258,75	2.258,75	5.395,54	750,65	1.072,35	1.072,35	-30%
Residencial 3	6.058,83	1.919,94	2.258,75	2.258,75	6.551,72	911,50	1.072,35	1.072,35	-15%
Residencial 4	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%
Residencial 5	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Residencial 6	11.404,85	3.614,00	3.614,00	3.614,00	12.332,66	1.715,76	1.715,76	1.715,76	60%
Industrial	9.266,44	2.936,38	2.936,38	2.936,38	10.020,28	1.394,06	1.394,06	1.394,06	30%
Comercial	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Oficial / Especial	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%

La presente publicación se realiza dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, resolución CRA 151 de 2001, resolución CRA 936 de 2020 y demás normas concordantes, referentes a la actualización de las tarifas, información periódica a los usuarios (Resol. 151/2001 Art. 5.1.1.4) y publicación de las tarifas. **1)** Esta publicación contiene las tarifas que serán aplicadas en el periodo de enero a junio de 2021 expresadas en pesos de febrero 2020, indexadas con el 3,2700% por IPC. **2)** Las tarifas fueron actualizadas según el Acuerdo No. 014 de diciembre 10 de 2017 del Concejo Municipal. **3)** En cumplimiento a lo establecido en la resolución CRA 936 de 2020, se realiza Plan de Aplicación Gradual del concepto de IPC, a partir del periodo de Enero de 2021, por los cálculos de variación acumulados suspendidos, por causa de la emergencia sanitaria, desde el periodo de marzo a diciembre de 2020. Los incrementos en los conceptos de cargos fijos y variables se informarán a cada suscriptor y/o usuario en sus facturas, el plazo de aplicación será de 15 meses, a continuación costos de referencia por servicios y pesos/metro cubico.

Concepto/Servicio/Tarifa de Referencia	Acueducto			Alcantarillado		
	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con IPC	Nueva Tarifa con incremento PAG	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con incremento	Nueva Tarifa con incremento PAG
Cargo Fijo (\$/Usuario)	6.902,32	7.128,03	7.278,50	7.463,84	7.707,91	7.870,62
Tarifa Consumo Variable (\$/m3)	2.187,23	2.258,75	2.306,43	1.038,39	1.072,35	1.094,98

 AGUAS DEL SUR DE ATLANTICO SA ESP. INFORMA A SUS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ, SOBRE LAS TARIFAS QUE SERAN APLICADAS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021 (EXPRESADAS EN PESOS DE FEBRERO 2020)									
SERVICIO DE ACUEDUCTO					SERVICIO DE ALCANTARILLADO				Factores de Subsidios / Contribución
Estrato/Uso	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario (\$/m3)	Tarifa Consumo Suntuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa vertimiento Suntuario (\$/m3)	
Residencial 1	3.564,02	1.129,38	2.258,75	2.258,75	3.853,96	536,18	1.072,35	1.072,35	-50%
Residencial 2	4.989,62	1.581,13	2.258,75	2.258,75	5.395,54	750,65	1.072,35	1.072,35	-30%
Residencial 3	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%
Residencial 4	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%
Residencial 5	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Residencial 6	11.404,85	3.614,00	3.614,00	3.614,00	12.332,66	1.715,76	1.715,76	1.715,76	60%
Industrial	9.979,24	3.162,25	3.162,25	3.162,25	10.791,07	1.501,29	1.501,29	1.501,29	40%
Comercial	11.404,85	3.614,00	3.614,00	3.614,00	12.332,66	1.715,76	1.715,76	1.715,76	60%
Oficial / Especial	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%

La presente publicación se realiza dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, resolución CRA 151 de 2001, resolución CRA 936 de 2020 y demás normas concordantes, referentes a la actualización de las tarifas, información periódica a los usuarios (Resol. 151/2001 Art. 5.1.1.4) y publicación de las tarifas. **1)** Esta publicación contiene las tarifas que serán aplicadas en el periodo de enero a junio de 2021 expresadas en pesos de febrero 2020, indexadas con el 3,2700% por IPC. **2)** Las tarifas fueron actualizadas según el Acuerdo No. 012 de noviembre 11 de 2020 del Concejo Municipal. 3) En cumplimiento a lo establecido en la resolución CRA 936 de 2020, se realiza Plan de Aplicación Gradual del concepto de IPC, a partir del periodo de Enero de 2021, por los cálculos de variación acumulados suspendidos, por causa de la emergencia sanitaria, desde el periodo de marzo a diciembre de 2020. Los incrementos en los conceptos de cargos fijos y variables se informarán a cada suscriptor y/o usuario en sus facturas, el plazo de aplicación será de 15 meses, a continuación costos de referencia por servicios y pesos/metro cúbico.

Concepto/Servicio/Tarifa de Referencia	Acueducto			Alcantarillado		
	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con IPC	Nueva Tarifa con incremento PAG	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con incremento	Nueva Tarifa con incremento PAG
Cargo Fijo (\$/Usuario)	6.902,32	7.128,03	7.278,50	7.463,84	7.707,91	7.870,62
Tarifa Consumo Variable (\$/m3)	2.187,23	2.258,75	2.306,43	1.038,39	1.072,35	1.094,98

 AGUAS DEL SUR DE ATLANTICO SA ESP. INFORMA A SUS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA, SOBRE LAS TARIFAS QUE SERAN APLICADAS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021 (EXPRESADAS EN PESOS DE FEBRERO 2020)									
SERVICIO DE ACUEDUCTO					SERVICIO DE ALCANTARILLADO				Factores de Subsidios / Contribución
Estrato/Uso	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario (\$/m3)	Tarifa Consumo Suntuuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa vertimiento Suntuuario (\$/m3)	
Residencial 1	3.564,02	1.129,38	2.258,75	2.258,75	3.853,96	536,18	1.072,35	1.072,35	-50%
Residencial 2	4.989,62	1.581,13	2.258,75	2.258,75	5.395,54	750,65	1.072,35	1.072,35	-30%
Residencial 3	6.058,83	1.919,94	2.258,75	2.258,75	6.551,72	911,50	1.072,35	1.072,35	-15%
Residencial 4	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%
Residencial 5	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Residencial 6	11.404,85	3.614,00	3.614,00	3.614,00	12.332,66	1.715,76	1.715,76	1.715,76	60%
Industrial	9.266,44	2.936,38	2.936,38	2.936,38	10.020,28	1.394,06	1.394,06	1.394,06	30%
Comercial	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Oficial / Especial	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%

La presente publicación se realiza dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, resolución CRA 151 de 2001, resolución CRA 936 de 2020 y demás normas concordantes, referentes a la actualización de las tarifas, información periódica a los usuarios (Resol. 151/2001 Art. 5.1.1.4) y publicación de las tarifas. **1)** Esta publicación contiene las tarifas que serán aplicadas en el periodo de enero a junio de 2021 expresadas en pesos de febrero 2020, indexadas con el 3,2700% por IPC. **2)** Las tarifas fueron actualizadas según el Acuerdo No. 006 del 30 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal. **3)** En cumplimiento a lo establecido en la resolución CRA 936 de 2020, se realiza Plan de Aplicación Gradual del concepto de IPC, a partir del periodo de Enero de 2021, por los cálculos de variación acumulados suspendidos, por causa de la emergencia sanitaria, desde el periodo de marzo a diciembre de 2020. Los incrementos en los conceptos de cargos fijos y variables se informarán a cada suscriptor y/o usuario en sus facturas, el plazo de aplicación será de 15 meses, a continuación costos de referencia por servicios y pesos/metro cubico.

Concepto/Servicio/Tarifa de Referencia	Acueducto			Alcantarillado		
	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con IPC	Nueva Tarifa con incremento PAG	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con incremento	Nueva Tarifa con incremento PAG
Cargo Fijo (\$/Usuario)	6.902,32	7.128,03	7.278,50	7.463,84	7.707,91	7.870,62
Tarifa Consumo Variable (\$/m3)	2.187,23	2.258,75	2.306,43	1.038,39	1.072,35	1.094,98

REPELÓN

Fecha Publicación: 15-01-2021

 AGUAS DEL SUR DEL ATLÁNTICO	AGUAS DEL SUR DE ATLANTICO SA ESP. INFORMA A SUS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REPELON, SOBRE LAS TARIFAS QUE SERAN APLICADAS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021 (EXPRESADAS EN PESOS DE FEBRERO 2020)
--	---

SERVICIO DE ACUEDUCTO					SERVICIO DE ALCANTARILLADO				Factores de Subsidios / Contribución
Estrato/Usó	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario (\$/m3)	Tarifa Consumo Suntuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa vertimiento Suntuario (\$/m3)	
Residencial 1	4.276,82	1.355,25	2.258,75	2.258,75	4.624,75	643,41	1.072,35	1.072,35	-40%
Residencial 2	6.415,23	2.032,88	2.258,75	2.258,75	6.937,12	965,12	1.072,35	1.072,35	-10%
Residencial 3	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%
Residencial 4	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%
Residencial 5	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Residencial 6	11.404,85	3.614,00	3.614,00	3.614,00	12.332,66	1.715,76	1.715,76	1.715,76	60%
Industrial	9.266,44	2.936,38	2.936,38	2.936,38	10.020,28	1.394,06	1.394,06	1.394,06	30%
Comercial	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Oficial / Especial	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%

La presente publicación se realiza dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, resolución CRA 151 de 2001, resolución CRA 936 de 2020 y demás normas concordantes, referentes a la actualización de las tarifas, información periódica a los usuarios (Resol. 151/2001 Art. 5.1.1.4) y publicación de las tarifas. **1)** Esta publicación contiene las tarifas que serán aplicadas en el periodo de enero a junio de 2021 expresadas en pesos de febrero 2020, indexadas con el 3,2700% por IPC. **2)** Las tarifas fueron actualizadas según el Acuerdo No. 005 de mayo 31 de 2020 del Concejo Municipal. **3)** En cumplimiento a lo establecido en la resolución CRA 936 de 2020, se realiza Plan de Aplicación Gradual del concepto de IPC, a partir del periodo de Enero de 2021, por los calculos de variacion acumulados suspendidos, por causa de la emergencia sanitaria, desde el periodo de marzo a diciembre de 2020. Los incrementos en los conceptos de cargos fijos y variables se informaran a cada suscriptor y/o usuario en sus facturas, el plazo de aplicacion será de 15 meses, a continuación costos de referencia por servicios y pesos/metro cubico.

Concepto/Servicio/Tarifa de Referencia	Acueducto			Alcantarillado		
	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con IPC	Nueva Tarifa con incremento PAG	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con incremento	Nueva Tarifa con incremento PAG
Cargo Fijo (\$/Usuario)	6.902,32	7.128,03	7.278,50	7.463,84	7.707,91	7.870,62
Tarifa Consumo Variable (\$/m3)	2.187,23	2.258,75	2.306,43	1.038,39	1.072,35	1.094,98

CANDELARIA

Fecha Publicación: 15-01-2021

 AGUAS DEL SUR DE ATLANTICO SA ESP. INFORMA A SUS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, SOBRE LAS TARIFAS QUE SERAN APLICADAS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021 (EXPRESADAS EN PESOS DE FEBRERO 2020)									
SERVICIO DE ACUEDUCTO					SERVICIO DE ALCANTARILLADO				Factores de Subsidios / Contribución
Estrato/Us	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario (\$/m3)	Tarifa Consumo Suntuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa vertimiento Suntuario (\$/m3)	
Residencial 1	3.564,02	1.129,38	2.258,75	2.258,75	3.853,96	536,18	1.072,35	1.072,35	-50%
Residencial 2	4.989,62	1.581,13	2.258,75	2.258,75	5.395,54	750,65	1.072,35	1.072,35	-30%
Residencial 3	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%
Residencial 4	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%
Residencial 5	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Residencial 6	11.404,85	3.614,00	3.614,00	3.614,00	12.332,66	1.715,76	1.715,76	1.715,76	60%
Industrial	9.266,44	2.936,38	2.936,38	2.936,38	10.020,28	1.394,06	1.394,06	1.394,06	30%
Comercial	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Oficial / Especial	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%

La presente publicación se realiza dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, resolución CRA 151 de 2001, resolución CRA 936 de 2020 y demás normas concordantes, referentes a la actualización de las tarifas, información periódica a los usuarios (Resol. 151/2001 Art. 5.1.1.4) y publicación de las tarifas. **1)** Esta publicación contiene las tarifas que serán aplicadas en el periodo de enero a junio de 2021, expresadas en pesos de febrero 2020, indexadas con el 3,2700% por IPC. **2)** Las tarifas fueron actualizadas según el Acuerdo No. 002 de enero 12 de 2018 del Concejo Municipal. 3) En cumplimiento a lo establecido en la resolución CRA 936 de 2020, se realiza Plan de Aplicación Gradual del concepto de IPC, a partir del periodo de Enero de 2021, por los cálculos de variación acumulados suspendidos, por causa de la emergencia sanitaria, desde el periodo de marzo a diciembre de 2020. Los incrementos en los conceptos de cargos fijos y variables se informarán a cada suscriptor y/o usuario en sus facturas, el plazo de aplicación será de 15 meses, a continuación costos de referencia por servicios y pesos/metro cúbico.

Concepto/Servicio/Tarifa de Referencia	Acueducto			Alcantarillado		
	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con IPC	Nueva Tarifa con incremento PAG	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con incremento	Nueva Tarifa con incremento PAG
Cargo Fijo (\$/Usuario)	6.902,32	7.128,03	7.278,50	7.463,84	7.707,91	7.870,62
Tarifa Consumo Variable (\$/m3)	2.187,23	2.258,75	2.306,43	1.038,39	1.072,35	1.094,98

LURUACO

Fecha Publicación: 15-01-2021

 AGUAS DEL SUR DE ATLANTICO SA ESP. INFORMA A SUS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LURUACO, SOBRE LAS TARIFAS QUE SERAN APLICADAS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021 (EXPRESADAS EN PESOS DE FEBRERO 2020)									
SERVICIO DE ACUEDUCTO					SERVICIO DE ALCANTARILLADO				Factores de Subsidios / Contribución
Estrato/Us	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa Consumo Básico (\$/m3)	Tarifa Consumo Complementario (\$/m3)	Tarifa Consumo Suntuario (\$/m3)	Cargo Fijo (\$/Usuario)	Tarifa por vertimiento Básico (\$/m3)	Tarifa vertimiento Complementario (\$/m3)	Tarifa vertimiento Suntuario (\$/m3)	
Residencial 1	3.564,02	1.129,38	2.258,75	2.258,75	3.853,96	536,18	1.072,35	1.072,35	-50%
Residencial 2	4.989,62	1.581,13	2.258,75	2.258,75	5.395,54	750,65	1.072,35	1.072,35	-30%
Residencial 3	6.415,23	2.032,88	2.258,75	2.258,75	6.937,12	965,12	1.072,35	1.072,35	-10%
Residencial 4	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%
Residencial 5	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Residencial 6	11.404,85	3.614,00	3.614,00	3.614,00	12.332,66	1.715,76	1.715,76	1.715,76	60%
Industrial	9.266,44	2.936,38	2.936,38	2.936,38	10.020,28	1.394,06	1.394,06	1.394,06	30%
Comercial	10.692,05	3.388,13	3.388,13	3.388,13	11.561,87	1.608,53	1.608,53	1.608,53	50%
Oficial / Especial	7.128,03	2.258,75	2.258,75	2.258,75	7.707,91	1.072,35	1.072,35	1.072,35	0%

La presente publicación se realiza dando cumplimiento a lo expuesto en la ley 142 de 1994, resolución CRA 151 de 2001 y demás normas concordantes, referentes a la actualización de las tarifas, información periódica a los usuarios (Resol. 151/2001 Art. 5.1.1.4) y publicación de las tarifas. **1)** Esta publicación contiene las tarifas que serán aplicadas en el periodo de enero a junio de 2021, expresadas en pesos de febrero 2020, indexadas con el 3,2700% por IPC. **2)** Las tarifas fueron actualizadas según el Acuerdo No. 003 de marzo 31 de 2016 del Concejo Municipal. 3) En cumplimiento a lo establecido en la resolución CRA 936 de 2020, se realiza Plan de Aplicación Gradual del concepto de IPC, a partir del periodo de Enero de 2021, por los calculos de variacion acumulados suspendidos, por causa de la emergencia sanitaria, desde el periodo de marzo a diciembre de 2020. Los incrementos en los conceptos de cargos fijos y variables se informaran a cada suscriptor y/o usuario en sus facturas, el plazo de aplicacion será de 15 meses, a continuación costos de referencia por servicios y pesos/metro cubico.

Concepto/Servicio/Tarifa de Referencia	Acueducto			Alcantarillado		
	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con IPC	Nueva Tarifa con incremento PAG	Tarifa anterior sin incremento	Nueva Tarifa con incremento	Nueva Tarifa con incremento PAG
Cargo Fijo (\$/Usuario)	6.902,32	7.128,03	7.278,50	7.463,84	7.707,91	7.870,62
Tarifa Consumo Variable (\$/m3)	2.187,23	2.258,75	2.306,43	1.038,39	1.072,35	1.094,98